

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14110 *INDRAKSHI, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TUIRA SON, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 26 de noviembre de 2013, el socio único de Indrakshi, Sociedad Limitada Unipersonal, y el socio único de Tuirá Son, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios de dichas sociedades de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, acordaron la fusión por absorción de Tuirá Son, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) por Indrakshi, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente) (en adelante, la "Fusión").

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la Fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, y a los acreedores de las sociedades el derecho a oponerse a la Fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009.

Madrid/Barcelona, 26 de noviembre de 2013.- El Administrador único de Tuirá Son, Sociedad Limitada Unipersonal, e Indrakshi, Sociedad Limitada Unipersonal, doña Sophie Kurinckx,

ID: A130066562-1